



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

PROCESO CONTRACTUAL No. 006-2026

Entre los suscritos a saber:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA identificada con NIT No. 900444279-8, representada legalmente por **JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO**, en calidad de Rector, quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por otra parte: **GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.243.095, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, se ha acordado la presente aceptación de propuesta, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que LA ENTIDAD adelantó el proceso contractual No. 006-2026, cuyo objeto es:

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES) DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA.”.

2. Que durante el término establecido se recibió propuesta presentada por LA CONTRATISTA, cumpliendo los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros exigidos en la invitación y estudios previos.
3. Que, realizada la evaluación correspondiente, LA ENTIDAD determinó que la propuesta presentada por LA CONTRATISTA resulta favorable para los intereses institucionales y cumple con los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en la normatividad contractual vigente.
4. Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 20260007 de fecha 14 de julio.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede la aceptación expresa de la oferta presentada.

RESUELVE

PRIMERO – ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Aceptar la propuesta presentada por **GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.243.095, *dentro del proceso contractual No. 006-2026.*

SEGUNDO – OBJETO



LA CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD a ejecutar el siguiente objeto contractual:
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES) DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA.”.

TERCERO – VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será la suma de **DIECISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 16.433.118,00) M/CTE**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

CUARTO – PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **VEINTE (20) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

QUINTO – FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

La Institución Educativa cancelará el valor del contrato mediante un único pago una vez ejecutado el objeto contractual.

SEXTO – SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por **JENNIFFER KARINA PEDROZA CAMARGO**, docente de la Institución Educativa José Asunción Silva (Sede principal), quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SÉPTIMO – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente documento de aceptación de propuesta constituye contrato estatal y se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá el registro presupuestal y la aprobación de las garantías, cuando haya lugar.

En constancia se firma en Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.


JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO
R/L Contratante


GLADIS BEATRIZ RAMÍREZ PÉREZ
Contratista